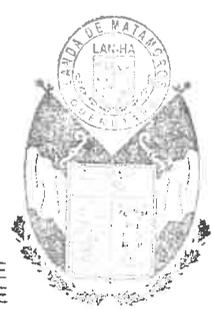




Gregorio Monroy Villeda RFC: MOVG840426V75
MATERIALES "MONROY"

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SERVICIO DE MAQUINARIA



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA TELESECUNDARIA ALBERTINA PEDRAZA MARTÍNEZ DE LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DUOP-FISMDF-S-JR-42-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA EL C. GREGORIO MONROY VILLEDA, COMO CONTRATISTA.

I.LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 15:00 horas del 23 de noviembre de 2022 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II.NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el Ing. Noel de Jesús Landaverde Méndez en su carácter de Supervisor Obras Públicas, Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, en su carácter de Coordinador de Construcción; el Ing. Hugo Rangel Angeles como Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio; el M. en C Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Gregorio Monroy Villeda, en su carácter de representándose de Contratista.

III.DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA TELESECUNDARIA ALBERTINA PEDRAZA MARTÍNEZ DE LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

IV.IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 1,999,994.66 (I.V.A INCLUIDO).

V.ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

VI.PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 26 de julio del 2022 y la de terminación el 23 de noviembre del 2022 (120 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 26 de julio del 2022 y la de terminación el 23 de noviembre del 2022, con un plazo de ejecución de 120 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que

CALLE EL PARAÍSO S/N, EL POCITO, VALLE VERDE, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P. 76341

Tel. 441 109 0138

Correo: materialesmonroy952@gmail.com

HOJA 1

Gregorio monroy

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Noel Landav" written vertically.

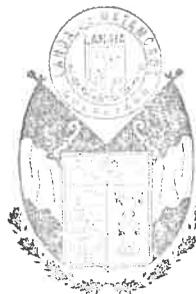


Gregorio Monroy Villeda

RFC: MOVG840426V75

MATERIALES "MONROY"

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SERVICIO DE MAQUINARIA



DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 199,999.46 (Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO

M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

ING. HUGO RANGEL ANGELES

SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. NOEL DE JESÚS LANDAVERDE MÉNDEZ

SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. GREGORIO MONROY VILLEDA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DUOP-FISMDF-SJ-IR-42-2022, RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA TELESECUNDARIA ALBERTINA PEDRAZA MARTÍNEZ DE LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----

CALLE EL PARAÍSO S/N, EL POCITO, VALLE VERDE, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P. 76341

Tel. 441 109 0138

Correo: materialesmonroy952@gmail.com

HOJA 2